

Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General
Dirección de Proceso Legislativo

ORIGEN: CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-21 10488

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA)

14 DE OCTUBRE DE 2021.

4.- Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y DESAFECTA DEL DOMINIO DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3.814, DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES”, presentado por el Senador José Ledesma, de fecha 6 de octubre de 2021.

GIRADO A LAS COMISIONES DE

1.- ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESION.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	VUELVE A:

OBSERVACIONES:



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

001/33

Asunción, 6 de octubre de 2021

Señor

Don Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
PRESENTE

Me dirijo a V. E. y por vuestro intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a fin de presentar el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y DESAFECTA DEL DOMINIO DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3814, DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES"**.

La Comisión Vecinal sin Tierra "Virgen del Pilar", de la Colonia Vicepresidente Sanchez, del distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, viene gestionando la regularización del inmueble que ocupan ante los organismos competentes pero sin lograr una solución, es por ello que se solicita por esta vía la desafectación de la finca N° 3814.

La comunidad está asentada en el inmueble hace 6 años aproximadamente, en la actualidad conforman unas 35 familias carentes que necesitan de una tierra propia para lograr un arraigo y vivir dignamente, como establece nuestra Carta Magna.

La presente iniciativa se funda en la Constitución Nacional, establecido en su artículo 100. Del derecho a la vivienda: "Todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna. El Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promoverá planes de viviendas de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados".

La lucha por la tierra propia es nuestro país es cada vez más difícil, por lo que se apela a los representantes del pueblo que podamos sentir el clamor y la necesidad de nuestros representados: el campesinado como así también de los hermanos indígenas, que constituyen los sectores más desprotegidos de la sociedad, es nuestra responsabilidad de velar por ellos, y fundamentalmente para que cuenten con un pedazo de tierra donde subsistir.

Por estos breves fundamentos, y en la seguridad de que con la aprobación del presente Proyecto de Ley dará una solución social al problema que afecta a estas familias compatriotas, solicito se ponga a consideración de los señores senadores el presente Proyecto de Ley.



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



José Ledesma Narváez
Senador de la Nación

06/10/21
Lic. Lourdes Pérez N.
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores
11:42 AM



LEY N°...

"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y DESAFECTA DEL DOMINIO DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3814, DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES".

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase de interés social y desafectase del dominio del Instituto Forestal Nacional a favor del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), un inmueble individualizado como Finca N° 3814, del distrito de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay, para su posterior transferencia a sus actuales ocupantes, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Del Terreno Georreferenciado, propiedad del Servicio Nacional Forestal, individualizada como Finca N° 3.814 Padrón N° 3.357 Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 Manzana XI Zona B, ubicada en la Colonia "Vicepresidente Sánchez", Distrito de Pedro Juan Caballero Departamento de Amambay.

LOS DETALLES TECNICOS SON LOS SIGUIENTES:

LADO (1-2): Mide 826.00 m. (Ochocientos Veintiséis metros), y linda con el Lote N° 13 (Hoy Calle Que lo Separa del Lote N° 13).

LADO (2-3): Mide 500.00 m. (Quinientos metros), y linda con calle.

LADO (3-4): Mide 717.00 m. (Setecientos Diecisiete Metros), y linda con el Lote N° 5.

LADO (4-5): Mide 135.99 m. (Ciento Treinta y Cinco metros con Noventa y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (5-6): Mide 126.59 m. (Ciento Veintiséis metros con Cincuenta y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (6-7): Mide 127.94 m. (Ciento Veintisiete metros con Noventa y Cuatro Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (7-1): Mide 134.08 m. (Ciento Treinta y Cuatro metros con Ocho Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m². (TREINTA Y OCHO HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El Punto N° 1 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21K igual a N 7.498.773,91 E 633.702,29 y el Punto N° 2 igual a N 7.499.397,08 E 633.160,14.

Artículo 2°.- La transferencia de los lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 3°.- De forma.

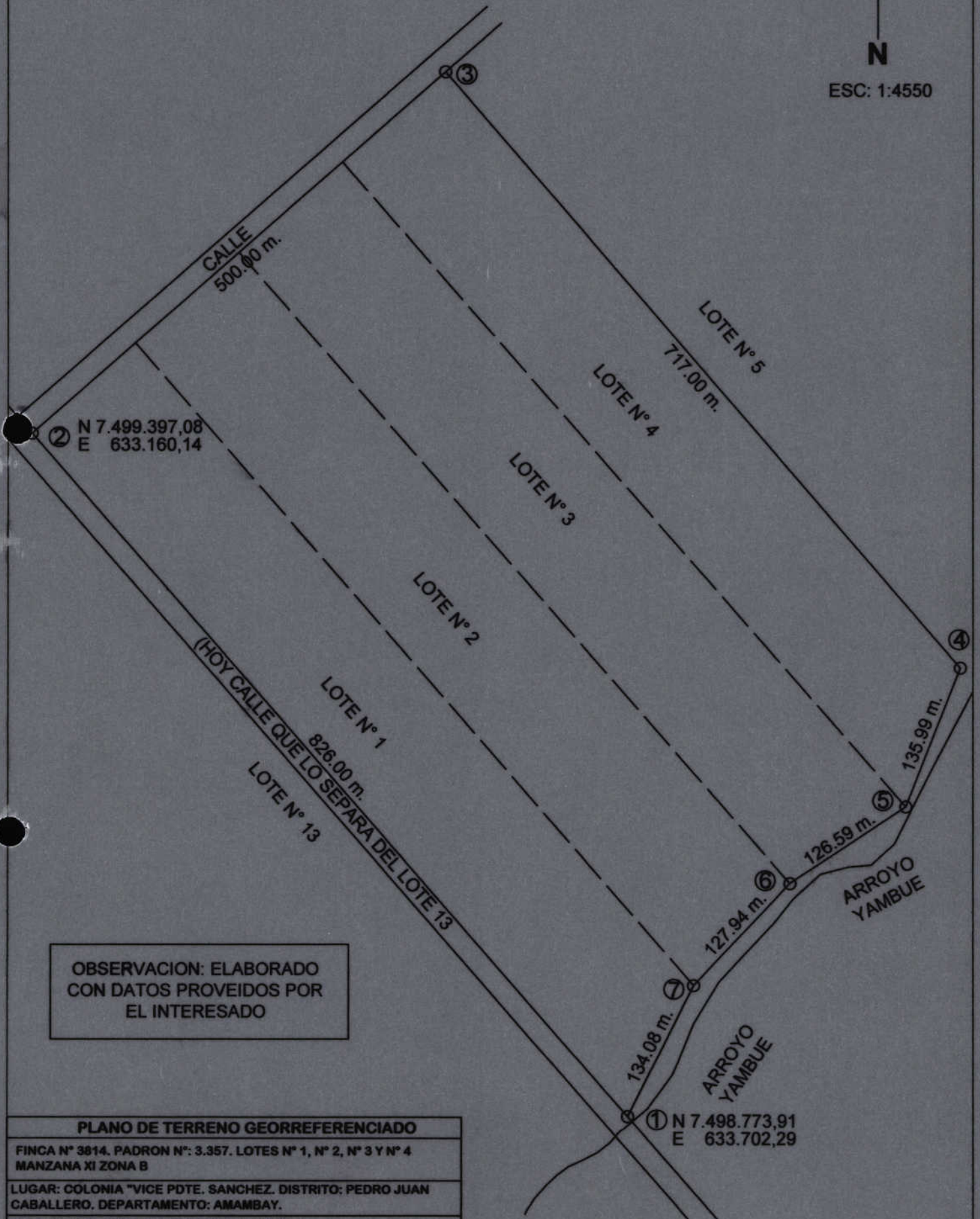
José Ledesma Narváez
Senador de la Nación

REFERENCIA: COORDENADAS DE LA
PROYECCION CARTOGRAFICA UTM,
DATUM HORIZONTAL WGS84 ZONA 21K

003



ESC: 1:4550



OBSERVACION: ELABORADO
CON DATOS PROVEIDOS POR
EL INTERESADO

PLANO DE TERRENO GEORREFERENCIADO

FINCA N° 3814. PADRON N°: 3.357. LOTES N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4
MANZANA XI ZONA B

LUGAR: COLONIA "VICE PDTE. SANCHEZ. DISTRITO: PEDRO JUAN
CABALLERO. DEPARTAMENTO: AMAMBAY.

PROPIETARIO: SERVICIO FORESTAL NACIONAL.
SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m².

Profesional: Filemón Melgarejo Zayas
Título : Licenciado en Ciencias Geográficas
Email: filemonmelgarejo@hotmail.com

Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.-
Celular.(0971) 940.290.-

N° Plano

1/1

Fecha

02/02/2013

Firma del Registrario

[Signature]
Filemón Melgarejo Zayas

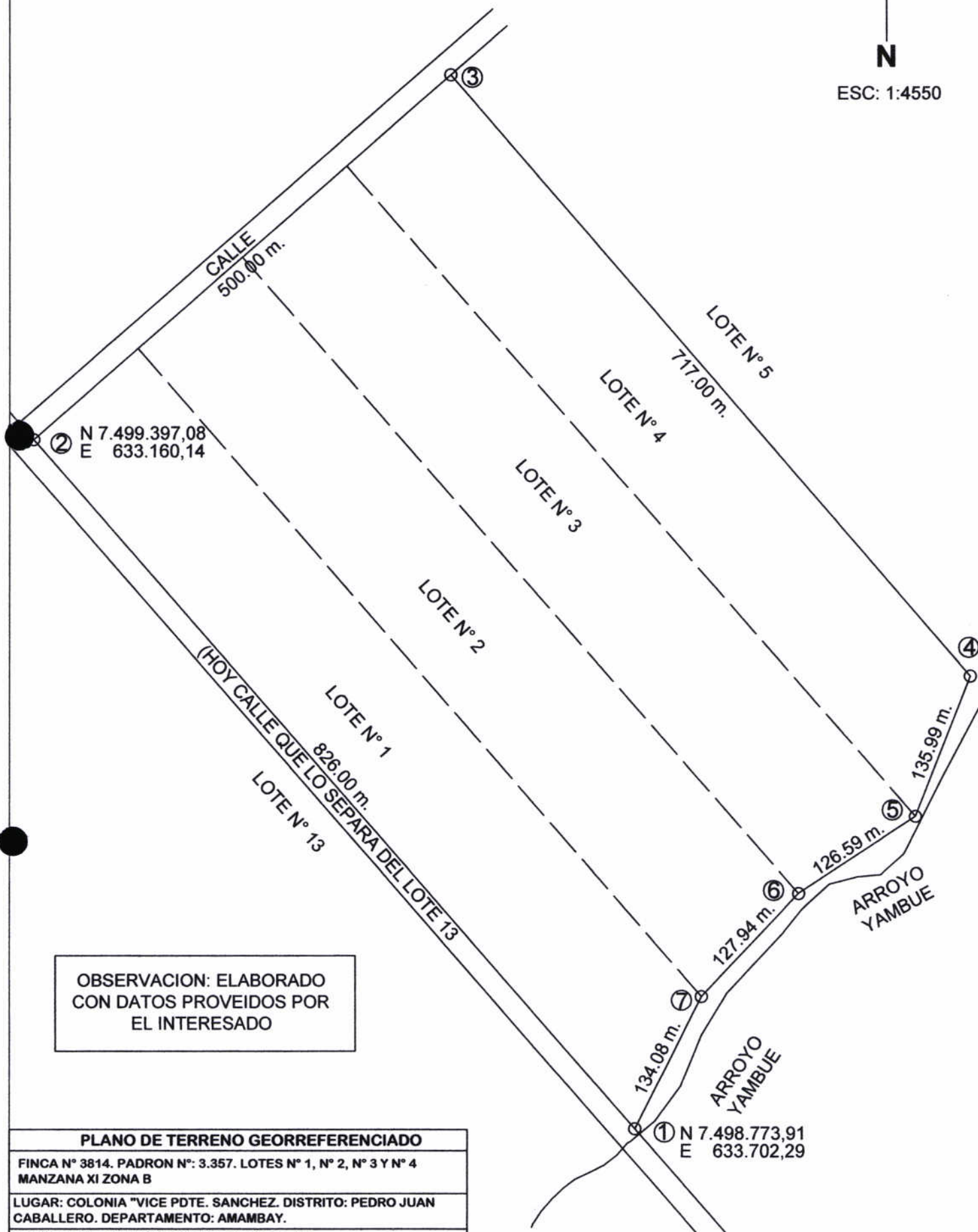
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

REFERENCIA: COORDENADAS DE LA
PROYECCION CARTOGRAFICA UTM,
DATUM HORIZONTAL WGS84 ZONA 21K

004



ESC: 1:4550



OBSERVACION: ELABORADO
CON DATOS PROVEIDOS POR
EL INTERESADO

PLANO DE TERRENO GEORREFERENCIADO

FINCA N° 3814. PADRON N°: 3.357. LOTES N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4
MANZANA XI ZONA B

LUGAR: COLONIA "VICE PDTE. SANCHEZ. DISTRITO: PEDRO JUAN
CABALLERO. DEPARTAMENTO: AMAMBAY.

PROPIETARIO: SERVICIO FORESTAL NACIONAL.
SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m².

Profesional: Filemón Melgarejo Zayas
Título : Licenciado en Ciencias Geograficas
Email. filemonmelgarejo@hotmail.com

Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.-
Celular.(0971) 940.290.-

N° Plano

1/1

Fecha

07-2021

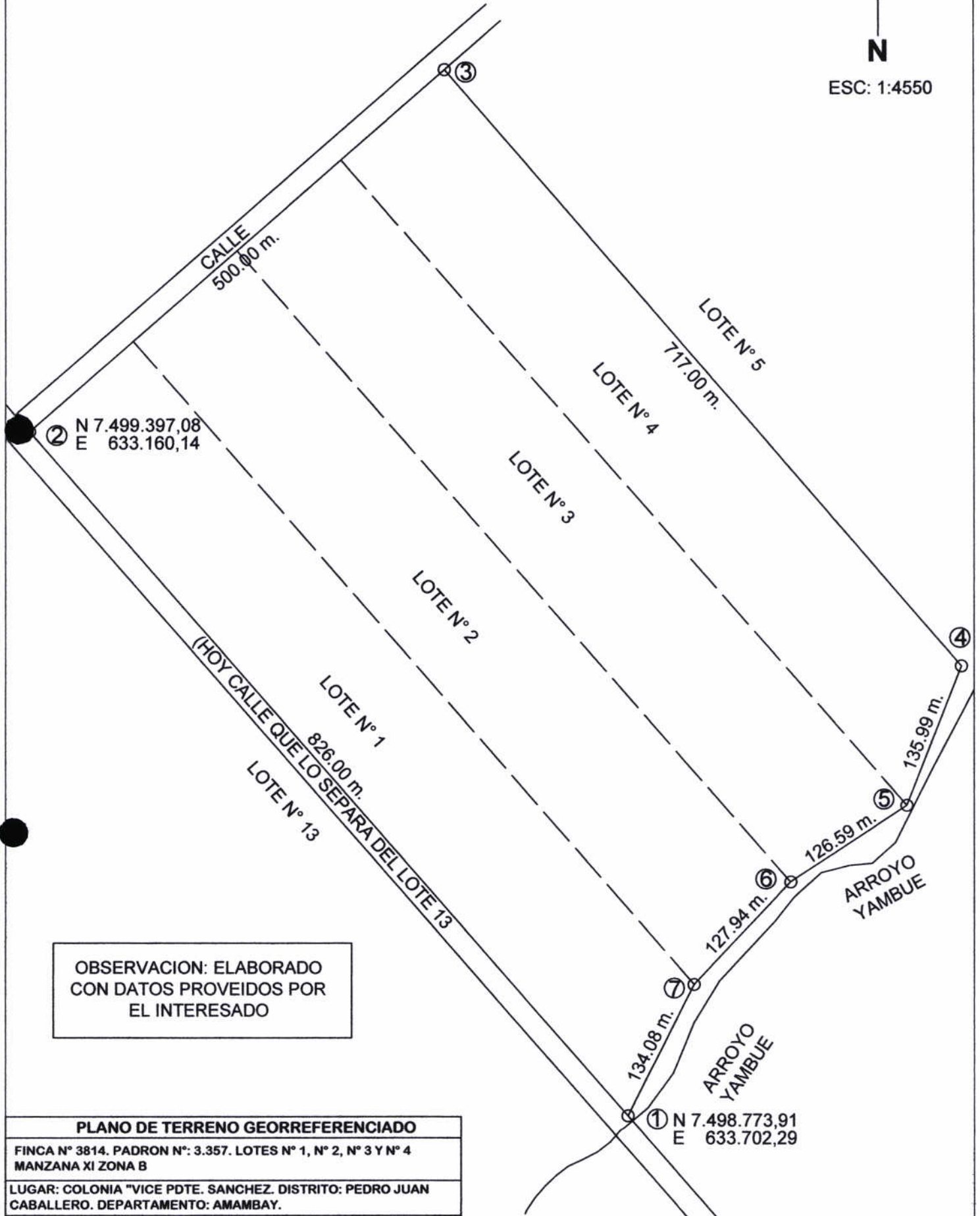
Firma del Propietario


Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.



ESC: 1:4550

REFERENCIA: COORDENADAS DE LA
PROYECCION CARTOGRAFICA UTM,
DATUM HORIZONTAL WGS84 ZONA 21K



OBSERVACION: ELABORADO
CON DATOS PROVEIDOS POR
EL INTERESADO

PLANO DE TERRENO GEORREFERENCIADO	
FINCA N° 3814. PADRON N°: 3.357. LOTES N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4 MANZANA XI ZONA B	
LUGAR: COLONIA "VICE PDTE. SANCHEZ. DISTRITO: PEDRO JUAN CABALLERO. DEPARTAMENTO: AMAMBAY.	
PROPIETARIO: SERVICIO FORESTAL NACIONAL. SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m².	
Profesional: Filemón Melgarejo Zayas Titulo : Licenciado en Ciencias Geograficas Email: filemonmelgarejo@hotmail.com	Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.- Celular.(0971) 940.290.-
Firma del Propietario	Firma del Profesional
N° Plano 1/1 Fecha -07-2021	

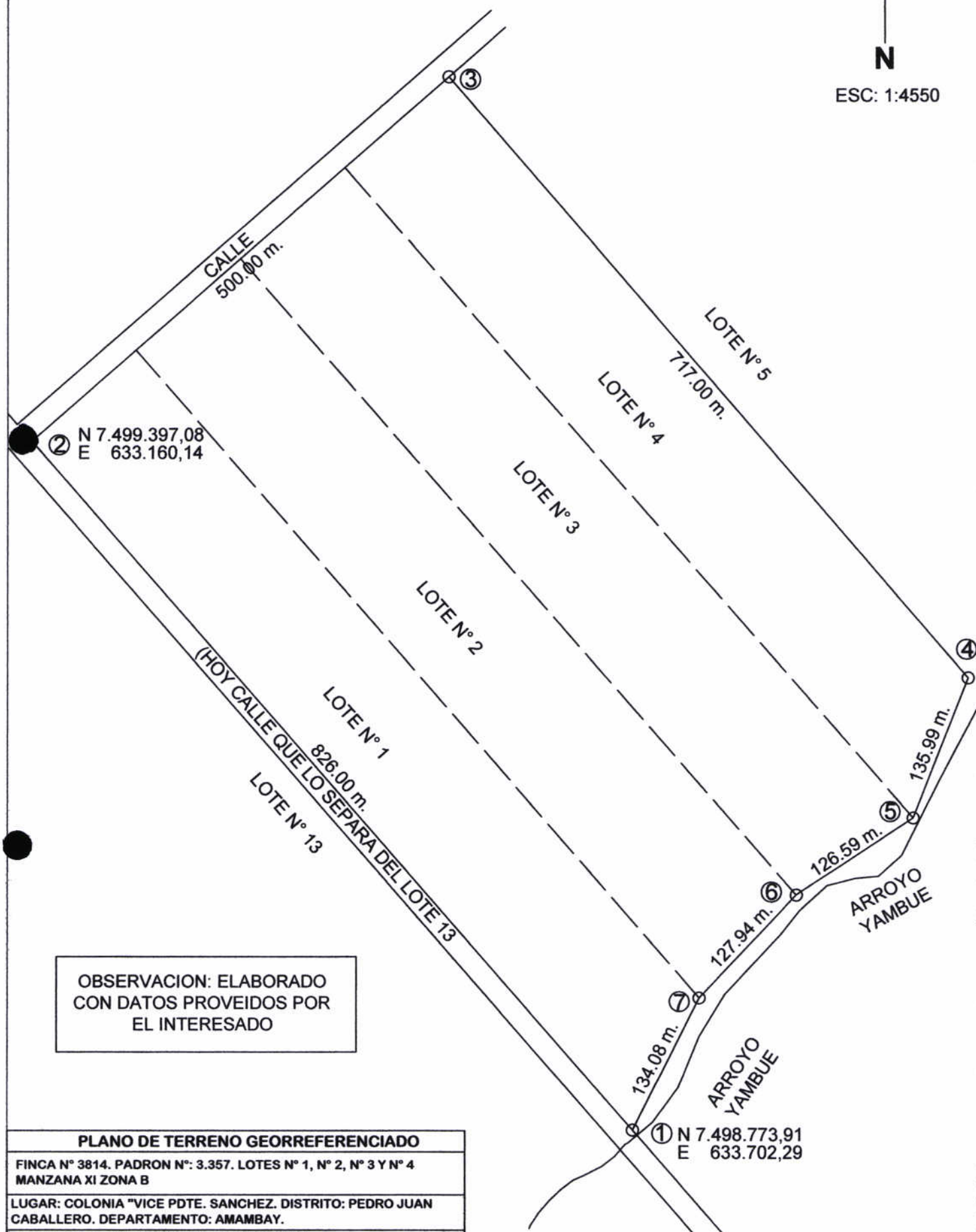
Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

REFERENCIA: COORDENADAS DE LA
PROYECCION CARTOGRAFICA UTM,
DATUM HORIZONTAL WGS84 ZONA 21K



ESC: 1:4550

006



OBSERVACION: ELABORADO
CON DATOS PROVEIDOS POR
EL INTERESADO

PLANO DE TERRENO GEORREFERENCIADO

FINCA N° 3814. PADRON N°: 3.357. LOTES N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4
MANZANA XI ZONA B

LUGAR: COLONIA "VICE PDTE. SANCHEZ. DISTRITO: PEDRO JUAN
CABALLERO. DEPARTAMENTO: AMAMBAY.

PROPIETARIO: SERVICIO FORESTAL NACIONAL.
SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m².

Profesional: Filemón Melgarejo Zayas
Titulo : Licenciado en Ciencias Geograficas
Email: filemonmelgarejo@hotmail.com

Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.-
Celular.(0971) 940.290.-

N° Plano
1/1
Fecha
-07-2021

Firma del Propietario

Firma del Profesional

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

INFORME PERICIAL

Del Terreno Georreferenciado, propiedad del Servicio Nacional Forestal, individualizada como Finca N° 3.814 Padrón N° 3.357 Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 Manzana XI Zona B, ubicada en la Colonia "Vicepresidente Sánchez", Distrito de Pedro Juan Caballero Departamento de Amambay.

LOS DETALLES TECNICOS SON LOS SIGUIENTES:

LADO (1-2): Mide 826.00 m. (Ochocientos Veintiséis metros), y linda con el Lote N° 13 (Hoy Calle Que lo Separa del Lote N° 13).

LADO (2-3): Mide 500.00 m. (Quinientos metros), y linda con calle.

LADO (3-4): Mide 717.00 m. (Setecientos Diecisiete Metros), y linda con el Lote N° 5.

LADO (4-5): Mide 135.99 m. (Ciento Treinta y Cinco metros con Noventa y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (5-6): Mide 126.59 m. (Ciento Veintiséis metros con Cincuenta y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (6-7): Mide 127.94 m. (Ciento Veintisiete metros con Noventa y Cuatro Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (7-1): Mide 134.08 m. (Ciento Treinta y Cuatro metros con Ocho Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m². (TREINTA Y OCHO HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El Punto N° 1 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21K igual a N 7.498.773,91 E 633.702,29 y el Punto N° 2 igual a N 7.499.397,08 E 633.160,14.

FECHA: JULIO DE 2021.

OBSERVACION: ELABORADO CON DATOS PROVEIDOS POR EL INTERESADO.

ES MI INFORME

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

INFORME PERICIAL

Del Terreno Georreferenciado, propiedad del Servicio Nacional Forestal, individualizada como Finca N° 3.814 Padrón N° 3.357 Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 Manzana XI Zona B, ubicada en la Colonia "Vicepresidente Sánchez", Distrito de Pedro Juan Caballero Departamento de Amambay.

LOS DETALLES TECNICOS SON LOS SIGUIENTES:

LADO (1-2): Mide 826.00 m. (Ochocientos Veintiséis metros), y linda con el Lote N° 13 (Hoy Calle Que lo Separa del Lote N° 13).

LADO (2-3): Mide 500.00 m. (Quinientos metros), y linda con calle.

LADO (3-4): Mide 717.00 m. (Setecientos Diecisiete Metros), y linda con el Lote N° 5.

LADO (4-5): Mide 135.99 m. (Ciento Treinta y Cinco metros con Noventa y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (5-6): Mide 126.59 m. (Ciento Veintiséis metros con Cincuenta y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (6-7): Mide 127.94 m. (Ciento Veintisiete metros con Noventa y Cuatro Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (7-1): Mide 134.08 m. (Ciento Treinta y Cuatro metros con Ocho Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m². (TREINTA Y OCHO HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El Punto N° 1 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21K igual a N 7.498.773,91 E 633.702,29 y el Punto N° 2 igual a N 7.499.397,08 E 633.160,14.

FECHA: JULIO DE 2021.

OBSERVACION: ELABORADO CON DATOS PROVEIDOS POR EL INTERESADO.

ES MI INFORME

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

INFORME PERICIAL

000

Del Terreno Georreferenciado, propiedad del Servicio Nacional Forestal, individualizada como Finca N° 3.814 Padrón N° 3.357 Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 Manzana XI Zona B, ubicada en la Colonia "Vicepresidente Sánchez", Distrito de Pedro Juan Caballero Departamento de Amambay.

LOS DETALLES TECNICOS SON LOS SIGUIENTES:

LADO (1-2): Mide 826.00 m. (Ochocientos Veintiséis metros), y linda con el Lote N° 13 (Hoy Calle Que lo Separa del Lote N° 13).

LADO (2-3): Mide 500.00 m. (Quinientos metros), y linda con calle.

LADO (3-4): Mide 717.00 m. (Setecientos Diecisiete Metros), y linda con el Lote N° 5.

LADO (4-5): Mide 135.99 m. (Ciento Treinta y Cinco metros con Noventa y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (5-6): Mide 126.59 m. (Ciento Veintiséis metros con Cincuenta y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (6-7): Mide 127.94 m. (Ciento Veintisiete metros con Noventa y Cuatro Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (7-1): Mide 134.08 m. (Ciento Treinta y Cuatro metros con Ocho Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m². (TREINTA Y OCHO HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El Punto N° 1 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21K igual a N 7.498.773,91 E 633.702,29 y el Punto N° 2 igual a N 7.499.397,08 E 633.160,14.

FECHA: JULIO DE 2021.

OBSERVACION: ELABORADO CON DATOS PROVEIDOS POR EL INTERESADO.

ES MI INFORME

Filemón Meigarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

INFORME PERICIAL

010

Del Terreno Georreferenciado, propiedad del Servicio Nacional Forestal, individualizada como Finca N° 3.814 Padrón N° 3.357 Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 Manzana XI Zona B, ubicada en la Colonia "Vicepresidente Sánchez", Distrito de Pedro Juan Caballero Departamento de Amambay.

LOS DETALLES TECNICOS SON LOS SIGUIENTES:

LADO (1-2): Mide 826.00 m. (Ochocientos Veintiséis metros), y linda con el Lote N° 13 (Hoy Calle Que lo Separa del Lote N° 13).

LADO (2-3): Mide 500.00 m. (Quinientos metros), y linda con calle.

LADO (3-4): Mide 717.00 m. (Setecientos Diecisiete Metros), y linda con el Lote N° 5.

LADO (4-5): Mide 135.99 m. (Ciento Treinta y Cinco metros con Noventa y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (5-6): Mide 126.59 m. (Ciento Veintiséis metros con Cincuenta y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (6-7): Mide 127.94 m. (Ciento Veintisiete metros con Noventa y Cuatro Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (7-1): Mide 134.08 m. (Ciento Treinta y Cuatro metros con Ocho Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m². (TREINTA Y OCHO HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El Punto N° 1 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21K igual a N 7.498.773,91 E 633.702,29 y el Punto N° 2 igual a N 7.499.397,08 E 633.160,14.

FECHA: JULIO DE 2021.

OBSERVACION: ELABORADO CON DATOS PROVEIDOS POR EL INTERESADO.

ES MI INFORME


Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

INFORME PERICIAL

011

Del Terreno Georreferenciado, propiedad del Servicio Nacional Forestal, individualizada como Finca N° 3.814 Padrón N° 3.357 Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 Manzana XI Zona B, ubicada en la Colonia "Vicepresidente Sánchez", Distrito de Pedro Juan Caballero Departamento de Amambay.

LOS DETALLES TECNICOS SON LOS SIGUIENTES:

LADO (1-2): Mide 826.00 m. (Ochocientos Veintiséis metros), y linda con el Lote N° 13 (Hoy Calle Que lo Separa del Lote N° 13).

LADO (2-3): Mide 500.00 m. (Quinientos metros), y linda con calle.

LADO (3-4): Mide 717.00 m. (Setecientos Diecisiete Metros), y linda con el Lote N° 5.

LADO (4-5): Mide 135.99 m. (Ciento Treinta y Cinco metros con Noventa y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (5-6): Mide 126.59 m. (Ciento Veintiséis metros con Cincuenta y Nueve Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (6-7): Mide 127.94 m. (Ciento Veintisiete metros con Noventa y Cuatro Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

LADO (7-1): Mide 134.08 m. (Ciento Treinta y Cuatro metros con Ocho Centímetros), y linda con el Arroyo Yambue.

SUPERFICIE: 38 Has. 3650 m². (TREINTA Y OCHO HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El Punto N° 1 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21K igual a N 7.498.773,91 E 633.702,29 y el Punto N° 2 igual a N 7.499.397,08 E 633.160,14.

FECHA: JULIO DE 2021.

OBSERVACION: ELABORADO CON DATOS PROVEIDOS POR EL INTERESADO.

ES MI INFORME


Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

REGISTRO No. 203
INSCRIPCION No. 1993

M. O. P. C.

CONSTE QUE: El/La Señor/a MELGAREJO ZAYAS FILEMON

LICENCIADO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Registrado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

en el Libro de Inscripción bajo No. 104 a fojas/folio 8

Libro de Grados No. 1 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras

Pública y Comunicaciones; en el Registro de Profesionales **INGENIEROS**
ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, TOPOGRAFOS establecidos por Ley No. 978/84

La constancia de Registro Profesional en el M.O.P.C. considerando el Art. 2y7 de la Ley N° 27211, por el Año RENOVACION 2021

12 de ENERO 2021

Encargado de Registro

Arq. Alberto Lovera Mir
Jefe Dpto. de Arquitectura
D.O.P.-M.O.P.C.

Director de Obras Públicas

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

APELLIDOS:
MELGAREJO ZAYAS

NOMBRES:
FILEMON

CÉDULA DE IDENTIDAD:
799.863

**PROFESIONAL:
PERITO**

MATRÍCULA: VENCIMIENTO
2869 22/01/2026

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CERTIFICA QUE: FILEMON MELGAREJO ZAYAS SE HALLA INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA DE PERITO CON EL N° 2869. ASUNCIÓN, 22/01/2021. ESTA CREDENCIAL ES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EN CASO DE SER HALLADA DEBE
SER ENTREGADA A SU SECRETARÍA
GENERAL TEL (021) 481403

GONZALO E. SOSA NICOLI
SECRETARIO GENERAL



PARA MÁS
INFORMACIÓN
ESCANEE EL CÓDIGO



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APellidos, Nombres
MELGAREJO ZAYAS
FERNON

FECHA DE NACIMIENTO
22-11-1962

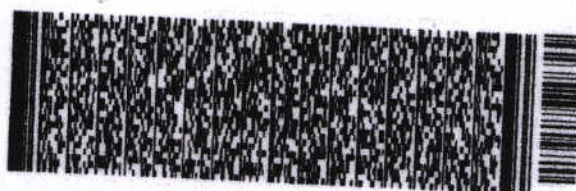
LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE

FECHA DE VENCIMIENTO
11-09-2027

SEXO
Masculino



799863



IC: 571-00551975-055

UBICACION: PN-11-18-576-863

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO

FECHA DE EMISION: 11-09-2017

IDPRY799863<<<2<<<<<<<<<<<<<<<<

6211224M2709112PRY<<<<<<<<<<<<<<<<

MELGAREJO<ZAYAS<<FILEMON<<<<<

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.C.P.C.

Mina Mochet

013

(162)



COPIA DE TITULO DE PROPIEDAD

DISTRITO: Pedro J. Caballero

FINCA: 3814

MATRICULA:

SECCION: 8v A

AÑO: 2018



(169)



Ministerio Público
República del Paraguay
Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero
Unidad Penal N° 4

CAUSA N° 70/17: "MINISTERIO PÚBLICO C/ FERMIN ACOSTA ARCE Y OTROS S/ INVASION DE INMUEBLE AJENO EN ESTA JURISDICCION".

NOTA U.4. N°: 2312

Pedro Juan Caballero, 11 de Julio de 2018

SEÑOR

DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS.

E. S. D.

MARCO ANTONIO AMARILLA ALEM, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° IV de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero, Dpto. N° XIII - Amambay, constituyendo domicilio procesal en Elisa Alicia Lynch y Panchito López esq. Juan de Ayolas (Edif. Ministerio Público - Bloque B - Cuarto Piso) de esta ciudad, se dirige a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la causa arriba individualizada, de conformidad con los Arts. 228 y 316 última parte del C.P.P., a fin de que se sirva remitir un informe en carácter URGENTE de los datos completos del o los PROPIETARIO/S u ocupantes precarios de manera parcial o permanente desde la inscripción o matriz hasta la fecha, ya sea persona física o jurídica del inmueble ubicado específicamente en los LOTES 1, 2, 3 y 4 de la MANZANA XI, con Finca N° 3.814 - Padrón N° 3.357, ubicada en la Colonia VICE - PRESIDENTE SANCHEZ, del Distrito de Pedro Juan Caballero (el cual figura como propiedad del SERVICIO FORESTAL NACIONAL según informe del INDERT el cual se anexa con el presente pedido), adjuntando copias autenticadas de las documentaciones respectivas. Dicho pedido es a los efectos de efectuar diligencias investigativas consistentes en la búsqueda de elementos de pruebas que puedan servir al esclarecimiento del hecho en cuestión.

Dicha solicitud deberá ser remitida a la sede del Ministerio Público, UNIDAD PENAL N° IV Elisa Alicia Lynch y Panchito López esq. Juan de Ayolas (Edif. Ministerio Público - Bloque B - Cuarto Piso) de esta ciudad.

Atentamente;

Marco Antonio Amarilla Alem
Agente Fiscal

Ministerio Público
República del Paraguay
Fiscalía Regional P. U.
Unidad Penal N° 4

Nota: se dio cumplimiento a

Beatriz Matta Alvarenga
Abogada y Notaria Pública
Sección General de los Registros Públicos
Corte Suprema de Justicia

Tania Giltz Ayala
Jefe de A Publicidad - DGR

20/07/18



Impreso por: MARCELO RIQUELME

Fecha y Hora: 24/07/2018 9:59



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE

SOLICITUD DE INFORME SOBRE: **FINCA: 3814 / MATRICULA:****TIPO PARCELA: RUR****DISTRITO: N01 / PEDRO JUAN CABALLERO****FINCA/MATRICULA ANTECEDENTE:** del Distrito**CTA.CTE.CTRAL:** 0-0-0**PADRON:** 3357**SUP. LEGAL:** 38,0000 has 3650,0000 m 0,0000 dm 0,0000 cm**ESTADO:** ACTIVO

CTA.CTE.CTRAL: — **PADRON:** 0- **LINDEROS:** LOTES: 1, 2, 3 Y 4, DE LA MANZANA XI.
 AL NORTE MIDE 500 M Y LINDA CON CALLE
 AL ESTE MIDE 717 M Y LINDA CON EL LOTE 5
 AL SUR MIDE EN 4 LINEAS LA 1º MIDE 135 M 99 CM.
 LA 2º MIDE 126 M 59 CM LA 3º MIDE 127 M 94 CM Y LA 4º MIDE 134 M 08 CM LINDA CON EL ARROYO YOMBUE
 AL OESTE MIDE 826 M Y LINDA CON EL LOTE 13.

DATOS DE TITULAR/ES ACTUAL/ES**SERVICIO FORESTAL NACIONAL Doc:** Nro:**TRANSFERENCIAS****COMPRA/VENTA Escritura N°:** 0 de 01/02/1978 **Tipo:** NO. **Interviniente:** INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL **N° 0 de****DATOS DEL TITULAR****SERVICIO FORESTAL NACIONAL Doc:** Nro:

Observación: No posee Medidas Cautelares.

Observación: No posee Derechos Reales.

Observación: No posee Otros Derechos Reales

Observación: No posee certificado.

Informes Registrales

N° 8882280 de 13/07/2018 7:23:06 . Expedición 23/07/2018 12:00:00 N° Dirección Motivo PARA EL MINISTERIO PUBLICO.-

Datos de solicitud del informe**N° ENTRADA:** 8882280**FECHA ENTRADA:** 13/07/2018 7:23:06**FECHA EXPEDICION:** 23/07/2018 12:00:00**N° VIA DIRECCION:****FINAL DEL INFORME**

Sírvasse consignar para operaciones futuras la nueva identificación de Inmuebles consistente en:

N° Finca/Matricula - Tipo Parcela - Distrito

Siendo Tipo Parcela → URB: Urbana RUR: Rural HOR: Horizontal

Ejemplo: Finca/Matricula: 999999 Tipo Parcela: URB Distrito: A05



Tania Gízt Ayala
 8ª A Publicidad - DGRP

24/07/18



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**



* 8 8 8 2 2 9 1 *

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos

Fecha y hora Entrada: 13/07/2018 07:25:27 a.m.

N° Oficio : 2312

Tipo Oficio: Copia Judicial

Demandado: CAUSA 78/17

Demandante: MINISTERIO PUBLICO

Finca: 3814 Matrícula: 0

Distrito: PEDRO JUAN CABALLERO

Finca: 3814 Matrícula: 0

Distrito: PEDRO JUAN CABALLERO

Finca: 3814 Matrícula: 0

Distrito: PEDRO JUAN CABALLERO

Y otros.

Lote: 1 Manzana: XI

Sección: Octava Sección A

Lote: 2 Manzana: XI

Sección: Octava Sección A

Lote: 3 Manzana: XI

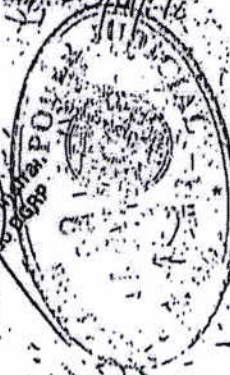
Sección: Octava Sección A

C. de Registros Públicos

m. Lopez, e

Copia para DPT = 23/11/2014 23/01/14

CONDOMINIO MONGELOS
18 Registrador
13 JUL 2010
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma:



Señor Sr. Arriaga Gamboa Al exaltado
de 826 m) alhuerento neurtario nictor
Cada la lote n. 13 Fdo Francisco Corro
ator de Tringenera. El precio del lote
n. 13, 3, 4, 5 de (B. 122 505) de la propiedad
donde se encuentra fue autorizada por la
resolución del Consejo n. 1633 de fecha 7 de
septiembre de 1977. B. 3357
Desarrollo con su nota.



Copia para DPT = 23/11/2014
Fecha 23/11/14
CONDOMINIO MONGELOS
18 Registrador

ANASTACIA SOLA

8889880 = 13/07/2018 inf Judicial 24/01/14
Silvia Buitrago Matto Alvarado
Abogada y Notaria Pública
Dirección General de los Registros Públicos
Corte Suprema de Justicia
Unia Gloria Ayala
Jefe de A. Publicidad - DGAP

SERVICIOS EN LINEA

- Ingresar
- Ingresar
- Consultas Públicas
 - Validez de Documentos
 - Cuentas Corrientes
 - Cuentas Rurales
 - Consulta de Expedientes
 - Profesionales
- «

- Consultas Públicas 1
- Cuentas Rurales 2

Filtros

Criterios de búsqueda.

Departamento: N - AMAMBAY ×N - AMAMBAY
Distrito: 1 - PEDRO J.CABALLERO ×1 - PEDRO J.CABALLERO
Padrón: 3357

Buscar Limpia

Cuentas Rurales

A través de esta sección usted podrá consultar los datos básicos de las cuentas rurales, disponibles en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

Departamento:
AMAMBAY
Distrito:
PEDRO J.CABALLERO
Padron:
3357
Finca:
3814
Fecha Inscripción:
24-10-2019 00:00:00
Situación:
A
Hectáreas:
38 Ha.
Metros Cuadrados:
3650 m²
Valor Fiscal:
Gs.67,800,585

Propietarios de la Cuenta Rural

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los propietarios que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Expedientes de la Cuenta Rural

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. PROVISION DE DATOS INMOBILIARIOS ([78719 / 2018](#)) ?
2. COMPRA/VENTA ([139417 / 2019](#)) ?
3. INFORME S/ AVAL. FISCAL RURAL ([67218 / 2020](#)) ?
4. COTEJO Y REGISTRO DE PLANO GEORREFERENCI ([46558 / 2019](#)) ?

 Ver Mapa

Enlaces a otras Instituciones

- > [Ministerio de Hacienda](#)
- > [Dirección General de Registros Públicos](#)
- > [Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP](#)
- > [Indert](#)
- > [Senavitat](#)
- > [SEAM](#)
- > [Infona](#)

Somos



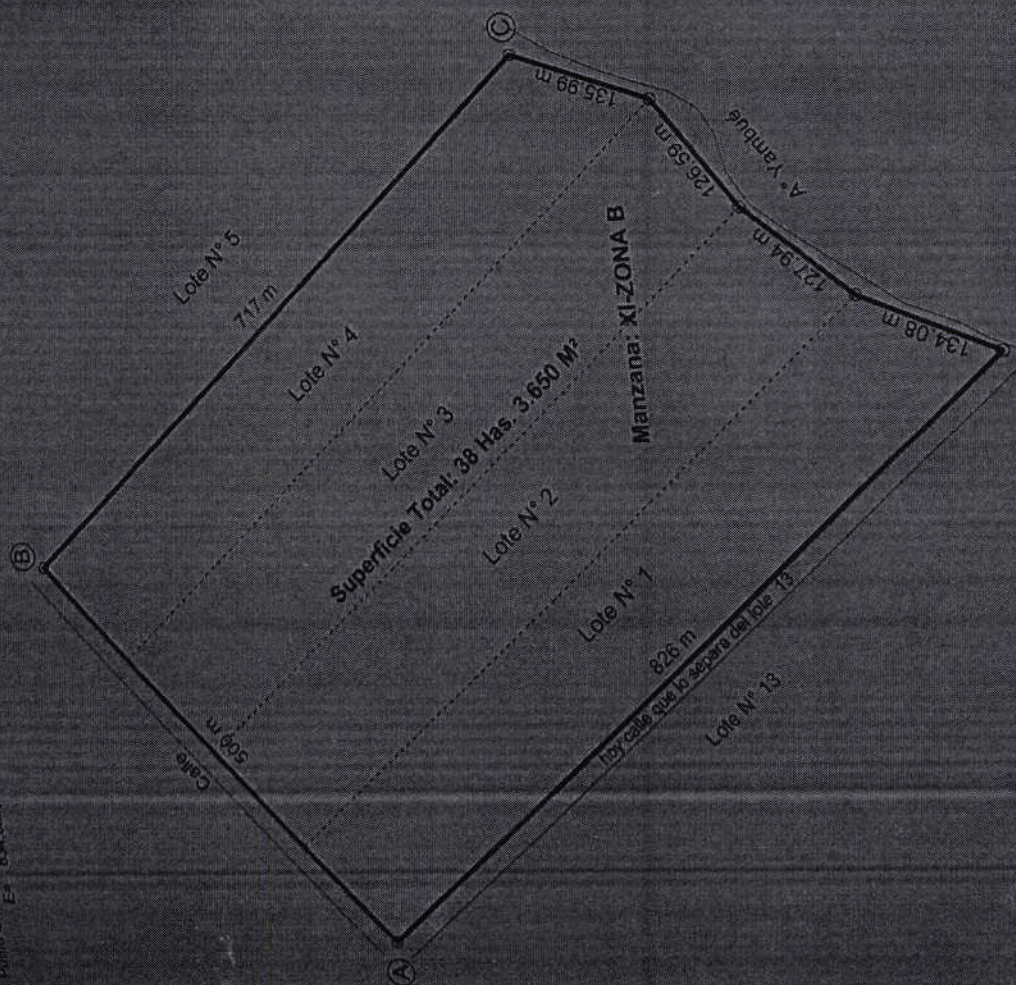
SERVICIO NACIONAL DE
CATASTRO

El Servicio Nacional de Catastro - SNC, es la institución encargada de mantener el Inventario de todos los inmuebles del país.

OBS: LAS COORDENADAS DE UBICACION Y LAS DISTANCIAS ESTAN AL SISTEMA DE PROYECCION GEOGRAFICA U.T.M. WGS84-21 SUR



COORDENADAS U.T.M. 21K
Punto A: N° 7 499 397.10
Punto B: N° 633 160.42
Punto C: N° 408 728.77
Punto D: N° 633 535.34
Punto E: N° 409 104.16
Punto G: N° 834 005.04



PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

PLANO GEORREFERENCIADO	
PADRON N°: 3.357 FINCA N°: 3.814 DISTRITO: PEDRO JUAN CABALLERO.	
DISTRITO: PEDRO JUAN CABALLERO. DEPARTAMENTO: AMAMBAY.	
UBICACION: LUGAR COLONIA VICE PTE. SANCHEZ.	
PROPIETARIO: SERVICIO FORESTAL NACIONAL.	
DOMICILIO:	Reg. MOPC N°: 887 Mat. C.S.J. N°: 2.420 E-MAIL: benito_marin@hotmail.com
PROFESIONAL: BENITO A. MARIN O.	Tel.: (0981) 164-334 (021) 551-576
TITULO: ING. CIVIL - PERITO TOP.	Escala: 1/5.000
Firma del Propietario: <i>[Signature]</i>	
Fecha: 11/06/2019	

FIRMA DEL PROPIETARIO
ING. CIVIL - PERITO TOP.
N° 2153 - N° 2420 C.S.J.





